

Outlook interface showing an email from Carol Bibiana Remolina Leal to Monica Olarte. The email subject is "INFORMACIÓN REAJUSTE ORDENES DE COMPRA ASECOLBAS - DANE". The email content includes a greeting, a request to share 2026 data, and a table of values:

MITO	\$5.253.211,34
IPRODA	\$5.206.506,13
PRO CARRETERO	\$5.467.381,19

The email also includes contact information for Carol Bibiana Remolina Leal, a legal professional at DANE, and a disclaimer at the bottom.

Bogotá D.C., 23 de enero de 2026

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería V, más Auxilio de transporte

Estimadas Entidades Compradoras, proveedores y demás interesados.

Colombia Compra Eficiente informa que el 23 de enero de 2026 fue aprobada y publicada la actualización de precios del **Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V**, debido al aumento en el SMMLV más auxilio de transporte, en virtud de lo establecido en la **Cláusula 11.2-literal c** del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V- CCENEG-077-01-2024.

El aumento autorizado a los precios de los servicios es de **23,11%** de acuerdo con el Decreto 1469 de 2025 y 1470 de 2025.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link:

- <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/aseo-y-cafeteria-v>

Las modificaciones a los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios - <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad>

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Tel. (+57 1) 7456788
Línea nacional gratuita 018000 - 520808
Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>

**Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

Bogotá D.C., 23 de enero de 2026

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería V por concepto de variación del IPC

Estimadas Entidades Compradoras, proveedores y demás interesados.

Colombia Compra Eficiente informa que el 23 de enero de 2026 fue aprobada y publicada la actualización de precios del **Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V**, debido al aumento **IPC**, en virtud de lo establecido en la **Cláusula 11.2-literal b** del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V- CCENEG-077-01-2024.

De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 8 de enero de 2026, el cual puede consultar en el siguiente enlace: [DANE - Incremento IPC](#), el aumento por IPC para el año 2026 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 5,10%.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link:

- <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/aseo-y-cafeteria-v>

Las modificaciones a los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios - <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad>

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Tel. (+57 1) 7456788
Línea nacional gratuita 018000 - 520808
Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>

**Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2026

Señores:

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE
ESTADISTICA (DANE)**

Ciudad

Ref.: Aprobación Solicitud De Ajuste OC 157534; 157663 Y 157533 – SMMLV – IPC 2026


Respetado Señor:

En atención a su solicitud presentada mediante correo fechado el 10 de febrero de 2026, en el cual solicitan el reajuste 2026, del servicio operarios y de los elementos de cada orden de compra, en cumplimiento a las directrices impartidas por Colombia Compra eficiente, nos permitimos informarles que dicha solicitud ha sido aprobada, siempre que el valor permita llevar a cabo el servicio conforme a los precios ofertados, los respectivos incrementos para SMMLV (23.11%) y el IPC (5.10%) y lo establecido en el acuerdo marco.

Lo anterior en aras de mantener el normal funcionamiento, garantizando las labores diarias de aseo, limpieza, desinfección, servicio de cafetería y entrega de bienes que contribuyan con el buen funcionamiento de las actividades y las laborales diarias de la entidad.

Por lo tanto, quedamos atentos al documento de modificación de la orden de compra para su revisión y aprobación de manera oficial.

Atentamente,



MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES
C.C. 52418809
REPRESENTANTE LEGAL
ASECOLBAS LTDA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	28926	Fecha Registro:	2026-01-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-01-01-00G DANE TERRITORIAL SUR ORIENTE					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	28.108.588,86	Valor Total Operaciones:	5.253.212,00		Valor Actual.:	33.361.800,86	Saldo x Comprometer:	5.253.212,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	28926	Fecha Registro:	2026-01-17	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
04-01-01-00G DANE TERRITORIAL SUR ORIENTE	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2026-02-12	28.108.588,86	5.253.212,00			
Total:						28.108.588,86	5.253.212,00	33.361.800,86	5.253.212,00	0,00

Objeto:	Prestación del Servicio de Aseo y Cafetería de manera integral con destino a la Sede Mitú (Vaupés), de la Territorial Sur Oriente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008 20
---------	--

MARIA PATRICIA NAVAS VILLAMIL
 Firmado digitalmente por MARIA PATRICIA NAVAS VILLAMIL

Firma Responsable

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001
Versión: 6**Dependencia Responsable: DTSOR SEDE MITU****I. DATOS CONTRACTUALES**

No. Contrato: Orden de Compra 157663	Fecha firma contrato: 11/12/2025	Tipo de contrato: Prestación de servicios.
Contratista: ASECOLBAS LTDA		Plazo inicial: ocho (8) meses Plazo con reducción: 7 MESES Y 19 DIAS
Valor Inicial: \$32.360.387,86 Valor con reducción: \$30.295.800,36.		Fecha de inicio: 19/12/2025 Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 31/07/2026

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Diligenciar en la siguiente matriz los datos de las modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud)

Adición(es)		Disminución(es) del Valor		Prórroga(s) del Plazo	Reducción(es) del Plazo
Fecha de firma:		Fecha de firma: 09/01/2026		Fecha de firma:	Fecha de firma: 09/01/2026
Valor adición:		Valor disminución \$1.812.864,00		Plazo prorrogado:	Plazo reducido: 18 DIAS
CDP No.: Fecha:		Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es): \$30.547.523,86		Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s):	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo: 31/07/2026
Valor:					
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es): \$		N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica) 360 47 994000055749/ 360 74 994000013456 Fecha de aprobación: 23/02/2026		N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica) 360 47 994000055749/ 360 74 994000013456 Fecha de aprobación: 23/02/2026
N.º Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica):					
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados	
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	
Plazo suspendido:	Plazo suspendido:	Nombre Cesionario:		Detalle de la modificación:	
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)			
N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)				

III. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES MODIFICACION N°2

Adición(es)		Disminución(es) del Valor		Prórroga(s) del Plazo	Reducción(es) del Plazo
Fecha de firma:		Fecha de firma: 23/02/2026		Fecha de firma:	Fecha de firma:
Valor adición:		Valor disminución: \$251.723,50		Plazo prorrogado:	Plazo reducido:
CDP No.: Fecha:		Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es): \$30.295.800,36.		Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s):	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo:
Valor:					
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es): \$		N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)
N.º Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica):					
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados	
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	
Plazo suspendido:	Plazo suspendido:	Nombre Cesionario:		Detalle de la modificación:	
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)			
N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)				

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001
Versión: 6

IV. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN No. 3		
Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*		Reducción de Plazo
Valor adición: \$5.253.211,64	Valor disminución:	Plazo de la prórroga:		Plazo de la reducción:
CDP No.: 28926 Fecha: 17/01/2026 Valor a comprometerse en la adición: \$5.253.211,64 Nota: Este valor debe ser igual al de la adición.	Valor total del contrato en virtud de la disminución:	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga:		Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:
Valor total del contrato incluida la adición: \$35,549,012.00.				
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada
Plazo de suspensión:	Fecha de reinicio:	Plazo de la prórroga:	Nombre cesionario:	Fecha de la Terminación
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:	Fecha de la cesión:	

* El supervisor y/o interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:**V. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:**

En mi calidad de supervisor, me permito manifestar que la entidad realizó el proceso de selección por Tienda virtual de la Orden de compra en relación, en la que en su inicio contaba con los siguientes datos:

- CDP: 3725 del 27/09/2025 por valor de 4.251.799,00 para respaldar el mes de diciembre de la mencionada vigencia.
- AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS 33125 por un total de 527.984.414,00, para bienes y servicios.

Contratista: **ASECOLBAS LTDA**

Fecha de emisión: 11/12/2025

Fecha de vencimiento: 18/08/2026

Valor: \$32.360.387,86

Plazo: 8 meses.

Se deja la salvedad que fue un proceso que inicio en la vigencia 2025, con ejecución al año 2026 (Vigencias futuras).

Al contar con la contratita se emitieron los siguientes registros presupuestales:

- Compromiso 33125 del 15/12/2025 de vigencias futuras.
- RP 2026: 29526 del 17/01/2026 por la suma de \$28.108.588,86.
- RP 2025: 39525 del 15/12/2025 por la suma de \$4.251.799,00.

Posteriormente, una vez legalizada la orden de compra, se procedió a la firma del acta de inicio el día 16/08/2025, dejando en la misma la siguiente observación:

“PLAZO: De acuerdo a lo establecido en el proceso, el plazo de ejecución sería de hasta ocho (8) meses; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y acta de inicio para ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025. Sin embargo, de mutuo acuerdo entre las partes se deja el plazo de ejecución hasta el 31/07/2026, por la autorización de vigencias futuras establecidas por el Ministerio de Hacienda”.

Por lo mencionado, se procedió a realizar Modificación a la Orden de Compra el día 09/01/2026, con el fin de ajustar las fechas de ejecución, en pro de la suscripción del Acta de Inicio, quedando la fecha final al 18/08/2026, ajustando el corte de 8 meses.

Acto seguido la entidad inicio el proceso de Modificación (Reducción del término del contrato) a corte 31/07/2026 por instrucción del Ministerio de Hacienda, dejando como resultado el siguiente valor, previa interacción con el contratista:

Valor reducido: \$1.812.864,00.

Valor total Orden con reducción: \$30.547.523,86.

Lo mencionado en orden a la siguiente operación:

CUADRO RESUMEN ITEMS A REDUCIR ORDEN DE COMPRA	
PLAZO DE EJECUCIÓN AJUSTADO	7,40
Operario de aseo y cafetería	1.620.075,00
Turno operario de mantenimiento	-
SUB TOTAL	1.620.075,00
AIU	162.007,50
IVA	30.781,43
TOTAL REDUCCION	1.812.864,00
VALOR CONTRATO INICIAL	32.360.387,86
VALOR MODIFICADO CON REDUCCION	30.547.523,86

Que la modificación fue debidamente firmada por las partes, y publicada en la Tienda Virtual.

Que, en reunión sostenida con el equipo de trabajo, previo a la elaboración del ajuste al SMMLV e IPC en cumplimiento a las circulares emitidas por Colombia Compra Eficiente, se evidenció una diferencia en los valores reducidos que ameritan generar una nueva modificación a la orden de compra.

En este orden de ideas, se informó al contratista la salvedad en correo electrónico de fecha 19/02/2026, especificando el valor final a reducir.

El contratista, en correo electrónico de fecha 20/02/2026, manifestó estar de acuerdo con el nuevo ajuste de la orden de compra.

Por consiguiente, se procede con la especificación del ajuste de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCIÓN AJUSTADO	
Operario de Aseo y Cafetería	224.952,60
Turno operario Mantenimiento	-
sub total	224.952,60
AIU	22.495,44
IVA	4.275,46
TOTAL REDUCCIÓN	251.723,50
VALOR CONTRATO	30.547.523,86
VALOR MODIFICADO REDUCCIÓN	30.295.800,36

Es preciso mencionar que, del presente ajuste de reducción, se tienen en cuenta el saldo del RP de la vigencia 2025.

Se debe generar la reducción del RP del 2025: 39525.

Una vez adelantadas las reducciones antes mencionadas, la entidad dando cumplimiento a las directrices impartidas por Colombia Eficiente, debe realizar conforme a los precios ofertados, los respectivos incrementos para SMMLV (23.11%) e IPC (5.10%) y lo establecido en el Acuerdo Marco.



Bogotá D.C., 23 de enero de 2026

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería V, más Auxilio de transporte

Estimadas Entidades Compradoras, proveedores y demás interesados.

Colombia Compra Eficiente informa que el 23 de enero de 2026 fue aprobada y publicada la actualización de precios del **Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V**, debido al aumento en el SMMLV más auxilio de transporte, en virtud de lo establecido en la **Cláusula 11.2-literal c** del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V- CCENEG-077-01-2024.

El aumento autorizado a los precios de los servicios es de **23,11%** de acuerdo con el Decreto 1469 de 2025 y 1470 de 2025.



Bogotá D.C., 23 de enero de 2026

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería V por concepto de variación del IPC

Estimadas Entidades Compradoras, proveedores y demás interesados.

Colombia Compra Eficiente informa que el 23 de enero de 2026 fue aprobada y publicada la actualización de precios del **Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V**, debido al aumento **IPC**, en virtud de lo establecido en la **Cláusula 11.2-literal b** del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V- CCENEG-077-01-2024.

De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 8 de enero de 2026, el cual puede consultar en el siguiente enlace: [DANE - Incremento IPC](#), el aumento por IPC para el año 2026 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 5,10%.

Motivo por el cual se remitió correo electrónico a la empresa ASECOLBAS LTDA, informando la intención de la entidad y la proyección realizada el día 10 de febrero de 2026, obteniendo aceptación del trámite el 11 de febrero del año en curso, y respaldo presupuestal con el CDP N° 28926.

Acto seguido en calidad de supervisor, me permito relacionar la información de aumento a la orden de compra, dando cumplimiento a lo mencionado, así:

VALOR CONTRATO ACTUAL CON REDUCCIÓN	\$30.295.800,36
SUB TOTAL AUMENTO	\$4.694.559,47
AIU	\$469.455,91
IVA	\$89.196,26
TOTAL	\$5.253.211,64
VALOR CONTRATO CON ADICIONAL	\$35,549,012.00

La anterior solicitud se fundamenta en las siguientes normas:

En virtud del Artículo 3° de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2° de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. En el numeral 1 del artículo 14 de la ley 80 de 1993, las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual "Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado".

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato".

Finalmente, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en donde se establece que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, modifiquen las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

Téngase en cuenta que el presente adicional no supera el 50% de la orden de compra inicialmente suscrita, dando así cumplimiento a la Ley 80/1993.

NOTA 1: En caso de que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

NOTA 2: "Los recursos alcanzan para el cumplimiento de las obligaciones y el valor inicial es un valor estimado del contrato sujeto a su puesta en ejecución en plataforma SECOP II"

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.



Firma del Supervisor

Nombre: Jilson José Medina Díaz

Cédula: 92.534.299

Cargo: Profesional Universitario 2044-04

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	481160
Número de orden de compra a modificar:	157663

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 1
Nombre del solicitante:	Carol Bibiana Remolina leal
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-25 14:47:24

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
153985	CDP ASEO 3725	CDP-3725	CDP	3725
153098	VF ASEO	VF-81625	VF	81625
Nueva	CDP 28926 REAJUSTE	CDP -28926	CDP	28926

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z27 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	7.4	Mes	2669726.00	CDP-3725	19755972.40

2	ays05--Z27 - Jabón para loza 4 (Compra) - 2	8.0	Unidad	18528.00	CDP-3725	148224.00
3	ays05--Z27 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	17509.50	CDP-3725	140076.00
4	ays05--Z27 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	16050.00	CDP-3725	128400.00
5	ays05--Z27 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 1	8.0	Unidad	0.00	CDP-3725	0.00
6	ays05--Z27 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 1	8.0	Unidad	8337.00	CDP-3725	66696.00
7	ays05--Z27 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	17230.50	CDP-3725	137844.00
8	ays05--Z27 - Ambientador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	22048.00	CDP-3725	176384.00
9	ays05--Z27 - Limpiones 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	4524.00	CDP-3725	36192.00
10	ays05--Z27 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	2224.00	CDP-3725	17792.00
11	ays05--Z27 - Escoba 3 (Compra) - 0	8.0	Unidad	2964.50	CDP-3725	23716.00
12	ays05--Z27 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	2209.00	CDP-3725	17672.00
13	ays05--Z27 - Cepillos 3 (Compra) - 0	8.0	Unidad	6392.25	CDP-3725	51138.00
14	ays05--Z27 - Trapero 3 (Compra) - 0	8.0	Unidad	4909.50	CDP-3725	39276.00

15	ays05--Z27 - Mango madera trapero (Compra) - 0	8.0	Unidad	2334.50	CDP-3725	18676.00
16	ays05--Z27 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 10	8.0	Unidad	14730.00	CDP-3725	117840.00
17	ays05--Z27 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 5	8.0	Unidad	13790.00	CDP-3725	110320.00
18	ays05--Z27 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 5	8.0	Unidad	20700.00	CDP-3725	165600.00
19	ays05--Z27 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 5	8.0	Unidad	20700.00	CDP-3725	165600.00
20	ays05--Z27 - Guantes 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	6207.00	CDP-3725	49656.00
21	ays05--Z27 - Papel higiénico 7 (Compra) - 2	8.0	Unidad	123470.00	CDP-3725	987760.00
22	ays05--Z27 - Toallas para manos 5 (Compra) - 2	8.0	Unidad	17046.00	CDP-3725	136368.00
23	ays05--Z27 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	8100.00	CDP-3725	64800.00
24	ays05--Z27 - Mezclador 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	0.00	CDP-3725	0.00
25	ays05--Z27 - Filtro para greca 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	7154.00	CDP-3725	57232.00
26	ays05--Z27 - Café 1 (Compra) - 7	8.0	Unidad	194544.00	CDP-3725	1556352.00
27	ays05--Z27 - Azúcar 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	3335.00	CDP-3725	26680.00
28	ays05--Z27 - Aromática con panela 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	7041.00	CDP-3725	56328.00
29	ays05--Z27 - Agua potable 4 (Compra) - 10	8.0	Unidad	284070.00	CDP-3725	2272560.00

30	ays05--Z27 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	1621.25	CDP-3725	12970.00
31	ays05--Z27 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	15425.00	CDP-3725	123400.00
32	ays05--Z27 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	4032.00	CDP-3725	32256.00
33	ays05--Z27 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	47527.00	CDP-3725	380216.00
34	ays05--Z27 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-3725	0.00
35	ays05--Z27 - AIU	1.0	Unidad	2707398.96	CDP-3725	2707398.96
36	ays05--Z27 - IVA	1.0	Unidad	514405.00	CDP-3725	514405.00

Total Orden de Compra Actual:	30,295,800.36
--------------------------------------	----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE SALARIAL E IPC POR CAMBIO DE VIGENCIA A LA ORDEN DE COMPRA	1.00	Unidad	4694559.03	CDP -28926	4694559.03
Editado	35	ays05--Z27 - AIU	1.00	Unidad	3176854.96	CDP-3725	3176854.96
Editado	36	ays05--Z27 - IVA	1.00	Unidad	603601.61	CDP-3725	603601.61

Totales de Modificación

Total Nuevos:	4,694,559.03
----------------------	---------------------

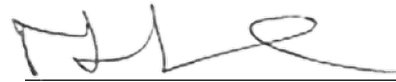
Total Editados:	3,780,456.57
Total Sin Editar:	27,073,996.40
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	35,549,012.00

Detalle o justificación de la aclaración

SE MODIFICA LA ORDEN DE COMPRA PARA EL AJUSTE SALARIAL Y SMMLV POR CAMBIO DE VIGENCIA 2026, DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LAS CIRCULARES EMITIDAS POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

RONALD BUENO TRUJILLO
Firmado digitalmente
por RONALD BUENO
TRUJILLO

Firma ordenador del gasto
Nombre: RONALD BUENO TRUJILLO
Documento: 83.089.622



Firma de proveedor
Nombre: MARGARITA MARÍA SALGADO QUIÑONES
Documento: 52.418.809